

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 36

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2018-1488** *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Estatutos, Bases de Actuación y Proyecto de compensación de la Unidad de Actuación Los Manzanos.*

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2018 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 152 y siguientes de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se aprueba inicialmente por el procedimiento conjunto Proyecto de Estatutos, Bases de Actuación y Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación Los Manzanos, promovido a instancia de don Manuel Gómez Lloreda, actuando en representación de la entidad mercantil YISAS, S. A., en ejecución de las determinaciones urbanísticas contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo y en el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación Los Manzanos, aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24 de julio 2017, y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 152, de fecha 8 de agosto de 2017, acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Aceptar la iniciativa e incoar el procedimiento para el establecimiento del sistema de actuación por compensación para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación, aprobando inicialmente el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación en nombre de los promotores y firmantes del Proyecto, al representar más del 60% de la superficie de la unidad de ejecución referida.

SEGUNDO.- Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, mediante publicación del presente Acuerdo junto con el texto del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados formulen cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los promotores de la iniciativa, así como a las personas propietarias afectadas que no hayan suscrito la misma.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, así como en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento. Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Valdecilla, 8 de febrero de 2018.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2018/1488

CVE-2018-1488